



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Música y Educación
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
27/02/2026



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

Bases VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela. Caudete 2026.

1º Podrán participar obras que tengan como componente y base principal la acuarela (WATERCOLOR), utilizando cualquier variante en el soporte, pigmentos, tratamientos, elementos complementarios, presentación... etc.

2º Las obras se presentarán únicamente bajo tres posibles tamaños, tanto para plano, bajo relieve o volumen.

- **PLIEGO ENTERO** – Aproximadamente 56 x 76 cm
- **MEDIO PLIEGO** - Aproximadamente 38 x 56 cm
- **CUARTO DE PLIEGO** – Aproximadamente 38 x 28 cm

3º El proceso de selección constara de las siguientes fases.

PRIMERA FASE

Los aspirantes rellenarán el formulario online de participación **a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Albacete, y hasta el día 3 de mayo de 2026 inclusive**, rechazándose cualquier solicitud que se presente fuera de las fechas indicadas.

INSCRIPCION VIII BIENAL INTERNACIONAL CAUDETE 2026

Se debe rellenar el **formulario de inscripción** publicado en la pagina web **<https://bienalinternacionalcaudete.com>** . En él se inscribirán un máximo de dos obras por autor y se **adjuntará una foto** de alta calidad, en formato **JPG, SIN COMPRIMIR, CON UN MÍNIMO DE 1200 PÍXELES EN SU LADO MENOR O 300 PPP** en el formulario. También deberá **indicarse una breve reseña** del procedimiento y técnica empleada y **adjuntar un Currículo Vitae** actualizado del artista además del **justificante de pago de la inscripción**.

Para participar en la preselección, todos los aspirantes harán una inscripción única de 40€ correspondientes a los derechos de la primera fase.

Este **pago** se hará por transferencia bancaria en la cuenta de

TALLER DE ARTE VILLA DE CAUDETE

GLOBALCAJA: IBAN ES02 3190 0016 6160 3268 0727

Indicando claramente el nombre del artista participante

O vía **PAYPAL** a la cuenta bienalcaudete@hotmail.com indicando claramente el nombre del artista participante.

En ningún caso este pago se reembolsará ni supondrá más derechos. El artista autoriza al M.I. Ayuntamiento de Caudete a utilizar la imagen y las obras de la



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA ANWL J2Z4 FHT4 ZTKW

Bases VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela 2026 - SEFYCU 5858486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Música y Educación
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
27/02/2026



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

Bienal para su difusión en diferentes soportes sin uso comercial, garantizando la no reclamación de derechos económicos sobre dichas producciones.

SEGUNDA FASE

Una vez recibidas las obras aspirantes, se hará una primera selección de obras entre el **4 y el 8 de mayo de 2026** y se publicará una lista con los 70 artistas seleccionados, dicha selección se comunicará vía email a cada uno de ellos.

Entre el 11 y el 15 de mayo de 2026 se comunicará a todos los aspirantes el resultado de la selección y en caso de ser elegido, el artista deberá enviar el original de su obra entre el **17 de mayo y el 17 de junio de 2026 (ambos inclusive)** cumpliendo las recomendaciones que se le hagan en este comunicado, a la siguiente dirección:

CASA DE CULTURA DE CAUDETE

VIII BIENAL INTERNACIONAL DE CAUDETE

C/ DE LAS ERAS, 33

02660 CAUDETE - (Albacete) ESPAÑA

TLF +34 965828130

Las obras se enviarán en TUBO, preferentemente (si las obras lo permiten).

El envoltorio deberá ser de calidad suficiente que permita su utilización en el retorno.

Los **artistas seleccionados** deberán rellenar el formulario que hace referencia al **consentimiento de itinerancia** para poder realizar exposiciones en fechas y lugares todavía por concretar.

Los **gastos de envío y devolución** correrán **a cargo de cada participante inclusive los gastos de aduana.**

La organización no se hace responsable de la posible parada y controles de aduanas.

Una vez recibidas las obras, se comprobará que la calidad corresponde con la foto seleccionada. En el caso de que la obra no corresponda fielmente con la foto enviada o se aprecie un tratamiento excesivo de la fotografía, la obra quedara automáticamente descartada de esta segunda fase. Esto ofrecerá la posibilidad de que nuevas obras, no seleccionadas en primera instancia, puedan ser llamadas a esta segunda fase.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA ANWL J2Z4 FHT4 ZTKW

Bases VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela 2026 - SEFYCU 5858486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Música y Educación
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
27/02/2026



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

En caso de que la obra sea de calidad similar a la apreciada por vía digital, la obra quedara definitivamente seleccionada en segunda fase y así se le comunicara al autor.

1. El enmarcado de las obras correrá a cargo de la organización sin cargo adicional alguno. Se hará con el máximo cuidado, lo que implica que en ningún caso se atenderá a las reclamaciones por posibles daños.
2. Con las obras seleccionadas se realizará una **EXPOSICIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES José Pérez Gil de la Casa de Cultura de Caudete del 2 de octubre al 25 de octubre de 2026.**

Se expondrá en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural La Asunción de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Cabe la posibilidad de una itinerancia acordada con otras Salas de Exposiciones y otras Instituciones.

Los artistas seleccionados deberán rellenar el formulario que hace referencia al consentimiento de itinerancia para poder realizar exposiciones en fechas y lugares todavía por concretar.

La cesión de obra incluye así mismo, los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública en su más amplia acepción y a través de cualquier medio, siempre citando título y nombre del autor.

3. Un jurado cualificado elegirá al ganador de la VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y desarrollos en Acuarela CAUDETE 2026. Dicho ganador recibirá el premio honorífico de la **Medalla de Oro de la Bienal**. Se establecen también una medalla de plata y otra de bronce para el segundo y tercer clasificado. Una vez finalizadas todas las exposiciones, las tres obras ganadoras de las medallas pasarán a formar **parte de los fondos de esta Bienal** y formarán parte de la futura Sala de exposiciones permanente, Museo de la BIENAL INTERNACIONAL CAUDETE – BIC.

El artista ganador de la medalla de oro de esta Bienal tendrá fecha y puesto para una exposición individual en la sala de exposiciones José Pérez Gil de Caudete, así como posibles exposiciones en distintos espacios expositivos nacionales e internacionales.

La asistencia al acto de entrega de premios por parte de los artistas galardonados es **OBLIGATORIA**, pudiendo la organización declarar nulo el premio en caso contrario. La organización correrá a cargo de los gastos de dietas y desplazamientos, dentro del territorio nacional, (según acuerdo interno de esta organización) que se comunicará debidamente a los galardonados, para la asistencia al acto de entrega de premios de los tres artistas galardonados.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA ANWL J2Z4 FHT4 ZTKW

Bases VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela 2026 - SEFYCU 5858486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Concejal de Cultura, Música y Educación
MARIA MANUELA GONZALEZ SOLERA
27/02/2026



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Cultura

Expediente 1563282A

A todos los demás participantes se les entregara un Diploma de selección y participación en esta VIII BIENAL INTERNACINOAL DE CAUDETE.

4. De no expresarse lo contrario, una vez finalizadas las exposiciones, las obras serán devueltas a sus autores, excepto las premiadas que pasarán a formar parte de los fondos de la BIENAL INTERNACIONAL DE CAUDETE.
5. Las obras no recogidas ni reclamadas al cabo de un año, pasarán a formar parte de los fondos de la BIENAL INTERNACIONAL DE CAUDETE.
6. Todo autor que lo desee puede poner a la venta su obra indicándolo en el formulario de inscripción. La organización le pondrá en contacto con los posibles compradores y de esta manera será una transacción privada, artista-comprador.
7. La sala cuenta con las medidas de seguridad adecuadas, el personal que manipula las obras cuenta con sobrada preparación y los medios de envío son de reconocida solvencia, por lo que la organización declina cualquier responsabilidad por perdida, sustracción o deterioro de ninguna de las obras, no suscribiendo póliza de seguro al efecto que cubra riesgo alguno.
8. La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los anteriores puntos en caso de que por fuerza mayor fuese necesario.

ORGANIZAN:

TALLER DE ARTE VILLA DE CAUDETE

M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

COLABORAN:

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

CULTURAL ALBACETE



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA ANWL J2Z4 FHT4 ZTKW

Bases VIII Bienal Internacional de Nuevas Técnicas, Conceptos y Desarrollos en Acuarela 2026 - SEFYCU 5858486

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4